



Expediente: 215/11

Carátula: CANTERAS EL CACIQUE S.R.L. C/ MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS S/ INCONSTITUCIONALIDAD Y REPETICION DE PAGO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 07/07/2021 - 05:20

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 215/11



H105031227441

Expte. N°: 215/11

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

San Miguel de Tucumán.-

Autos: CANTERAS EL CACIQUE S.R.L. c/ MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS s/ INCONSTITUCIONALIDAD Y REPETICION DE PAGO.-

Se notifica a letrado/a: TORRES, MARIA JOSE

Domicilio Digital: 900000000000 (ESTRADO JUDICIAL DIGITAL)

PROVEIDO

///05-07-2021///San Miguel de Tucumán. VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: REGULAR HONORARIOS al letrado Guillermo Trejo quien intervino en autos por derecho propio, en las sumas de: a) \$11.300.- (pesos once mil trescientos) por la ejecución de honorarios ordenada por *sentencia N° 425 del 31/07/2019* (fs. 473); y b) \$5.140- (pesos cinco mil ciento cuarenta) por el incidente de inconstitucionalidad resuelto en el *punto I de la sentencia N° 673 del 15/12/2020*; en ambos casos con costas a cargo de la parte demandada, conforme lo considerado. HÁGASE SABER.- FDO.SERGIO GANDUR. EBE LÓPEZ PIOSSEK. ANTE MÍ: JOSÉ LUIS VERA. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Actuación firmada en fecha 06/07/2021

Certificado digital:
CN=VERA Jose Luis, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20215974503

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.